

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

2810 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al teléfono con contestador, marca «Solac Telecom», modelo P-3242.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Solac Telecom, Sociedad Anónima», con domicilio social en Vitoria, calle Zuzobidea, sin número, apartado 582, código postal 01080,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al teléfono con contestador, marca «Solac Telecom», modelo P-3242, con la inscripción E 00 95 0617, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 26 de septiembre de 1995.—El Director general, Reinaldo Rodríguez Illera.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación para el

Equipo: Teléfono con contestador.
Fabricado por: «Picotronics, Limited», en Hong Kong.
Marca: «Solac Telecom».
Modelo: P-3242.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1376/1989, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre),

con la inscripción

E	00 95 0617
---	------------

y plazo de validez hasta el 30 de septiembre de 2000.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 26 de septiembre de 1995.—El Director general de Telecomunicaciones, Reinaldo Rodríguez Illera.

2811 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al transmisor para telemando, marca «Zibor», modelo EK3-ZIB.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de

desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Ingeniería de Control, Sociedad Anónima», con domicilio social en Vic, Morgades, número 48, 1.º, 1.ª, código postal 08500,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al transmisor para telemando, marca «Zibor», modelo EK3-ZIB, con la inscripción E 98 95 0637, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 26 de septiembre de 1995.—El Director general, Reinaldo Rodríguez Illera.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: «Ingeniería de Control, Sociedad Anónima», en España.
Marca: «Zibor».
Modelo: EK3-ZIB.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 2255/1994, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1995),

con la inscripción

E	98 95 0637
---	------------

y plazo de validez hasta el 31 de julio de 1998.

Advertencia:

Potencia máxima: 0,2 mW.
Separación canales adyacentes: 10 KHz.
Frecuencias utilizables: 29,710/30,295 MHz, según UN-8 del CNAF.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado.

Madrid, 26 de septiembre de 1995.—El Director general de Telecomunicaciones, Reinaldo Rodríguez Illera.

2812 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación a la centralita privada digital con acceso básico a RDSI, marca «Ascom», modelo Ascotel-BCS-8.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Ascom Hasler, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, García de Paredes, 74, código postal 28010,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación a la centralita privada digital con acceso básico a RDSI, marca «Ascom», modelo Ascotel-BCS-8, con la inscripción E 96 95 0578, que se inserta como anexo a la presente Resolución.